

CUADRO RESUMEN DE RECOMENDACIONES Y ESTADO DE SU IMPLEMENTACION

Número y Nombre de Informe y Memorándums de Control Interno	N° Recomendación	Recomendación	Estado Implementac. Recomendac.
<p align="center"><u>Informe N° 001-2012</u> "Examen Especial a la Dirección Regional Agraria Puno-Sistema de Abastecimiento Periodo 01 de Enero al 31 de Diciembre 2011"</p>	4.1	Disponer en un plazo perentorio, la Dirección de la Oficina de Administración y en coordinación con Asesoría Jurídica, formule Directiva Interna que regule, los procedimientos adecuados y necesarios para seguimiento, control y evaluación de la ejecución de procesos de selección programadas en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, y sus modificaciones, de acuerdo a lo establecido en la normativa de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento; con la finalidad de mejorar la Gestión Administrativa de la Dirección Regional Agraria Puno, a fin de evitar distorsiones y desnaturalización de los procesos de selección, y transgresión a la normativa legal vigente	Pendiente
	4.3	Disponer que el Director de la Oficina de Administración y responsable de Abastecimiento de la DRA Puno, efectúen el seguimiento del cumplimiento de plazos estipulados en las Bases Administrativas de procesos de selección y de contrato suscrito con el proveedor de bienes y servicios, en estricta observancia de lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento	Pendiente
<p align="center"><u>Memorándum Control Interno N° 001-2012</u> "Examen Especial a la Dirección Regional Agraria Puno-Sistema de Abastecimiento Ejercicio 2011"</p>	06	El jefe o responsable del Sistema de Abastecimientos de la DRA Puno, no debe hacer las veces del área usuaria, solicitando requerimientos, como lo hizo en este caso para todos los procesos de selección precitados	Pendiente
<p align="center"><u>Informe N° 001-2014</u> "Examen Especial a la Dirección Regional Agraria Puno-Sistema de Personal y Remuneraciones-Periodo 01 de Enero al 31 de Diciembre 2012"</p>		Exhortar al Director Regional de la Dirección Regional Agraria Puno, que se dé estricto cumplimiento a lo señalado en el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Funcionarios y Servidores de la Dirección Regional Agraria Puno, aprobado Con RD n° 0017-2007-DRA PUNO, a través de la dirección de la Oficina de Administración y el Sistema de Personal; asimismo, en casos de ejercicio de docencia universitaria dentro del horario normal de labores de la entidad, los permisos y autorizaciones sean otorgadas mediante Resolución Directoral Regional de la Dirección Regional Agraria Puno, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la normativa, a fin de evitar el uso indebido de papeletas o ausentarse del centro de trabajo dentro del horario de la entidad, sin la correspondiente papeleta de salida, contraviniendo lo establecido en la normativa legal vigente.	
<p align="center"><u>Memorándum Control Interno N° 01-2013</u> "Examen Especial al Sistema de Personal y Remuneraciones Periodo 01 Enero al 31 de Diciembre 2012"</p>	02	La Oficina de Planificación Agraria actualice los Documentos de Gestión de la DRA Puno, de acuerdo a normativa legal vigente, en el tiempo mas breve posible	Pendiente
	04	El Director de la Oficina de Administración de la DRA Puno, realice acciones pertinentes, a fin de que los profesionales que laboran en la DRA Puno, que se encuentran en condición de no hábiles para el ejercicio profesional, regularicen su situación actual, de acuerdo a la normativa vigente	Pendiente
<p align="center"><u>Memorándum Control Interno N° 02-2013</u> "Examen Especial al Sistema de Personal y Remuneraciones Período 01 Enero al 31 Diciembre 2012"</p>	02	La Oficina de Administración en coordinación con Asesoría Jurídica, implemente Directivas Internas que regule los procedimientos para el pago de remuneraciones durante el período de licencia por enfermedad, asimismo, para el pago por productividad que según normativa vigente establece. " Constituye requisito indispensable para la percepción de los incentivos laborales, que los servidores laboren un mínimo de ocho (8) horas diarias"	Pendiente
<p align="center"><u>Informe N° 003-2015-2-4275</u> "Examen Especial a la Dirección Regional Agraria Puno-Proceso de Bienes y Servicios- Periodo 01 de Enero al 31 de Diciembre 2013"</p>	3	Exhortar al Director Regional de la Dirección Regional Agraria Puno, que se dé estricto cumplimiento a lo señalado en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; asimismo, lo establecido en los Contratos de Ejecución Contractual en lo referido a plazos de ejecución de la prestación, Conformidad de Recepción de la prestación y aplicación de penalidades a través de la Dirección de la Oficina de Administración y el Sistema de Abastecimiento; de acuerdo a los procedimientos establecidos en la normativa, a fin de evitar la omisión de aplicación de penalidades por incumplimiento de plazos señalados en los contratos de ejecución contractual por adquisición de bienes y servicios en la DRA Puno.	Pendiente



